



Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 016 -2024-DIGA/TC

Lima, 25 de junio de 2024

VISTO

El Informe N.º 020-2024-OL/TC de fecha 21 de junio de 2024, cursado por la Oficina de Logística, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC de la entidad, solicitando la Contratación Directa del “Servicio de vigilancia para los locales del Tribunal Constitucional”; el Informe Legal N.º 038-2024-OAJ/TC de fecha 24 de junio de 2024 y la Resolución Administrativa N.º 118-2024-P/TC de fecha 24 de junio de 2024 mediante la cual se aprueba la contratación y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 004-2024-DIGA/TC, de fecha 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del TUE de la Ley N.º 30225 - Ley Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, Decreto Supremo N.º 168-2020-EF, Decreto Supremo N.º 162-2021-EF y Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, se refieren a la formulación, contenido, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en el numeral 7.5.1, punto 7.5 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD – De la modificación del Plan Anual de Contrataciones; dispone que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”*; además, en el numeral 7.5.2. ordena que *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC(...)”*;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 007-2024-DIGA/TC, de fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2024, en la que se incluyó la Licitación Pública para la “Adquisición de siete camionetas por renovación de flota vehicular del Tribunal Constitucional”;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 012-2024-DIGA/TC, de fecha 22 de abril de 2024, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2024, en la que se incluyó la Adjudicación Simplificada por el “Servicio de mantenimiento correctivo de ascensor en la Sede San Isidro del Tribunal Constitucional”;





Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 016 -2024-DIGA/TC

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 020-2024-OL/TC, la Contratación Directa del “Servicio de vigilancia para los locales del Tribunal Constitucional” por la causal de situación de desabastecimiento, por lo que recomiendan la aprobación de la contratación mediante Resolución del titular y su posterior inclusión en el Plan de Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N.º 038-2024-OAJ/TC de fecha 24 de junio de 2024 considera que procede la Contratación Directa del servicio de vigilancia por la causal de desabastecimiento sobreviniente;

Que, con la Resolución N.º 118-2024-P/TC, el Titular de la entidad autoriza la Contratación Directa del servicio de vigilancia para los locales del Tribunal Constitucional por el monto de S/ 124,500.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, por el plazo de dos (2) meses;

Que, la Oficina de Presupuesto, confirma el sustento presupuestal correspondiente para la contratación del servicio requerido, mediante la aprobación del CCP N.º 384.

Que, en tal sentido, resulta procedente la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística en calidad de órgano encargado de las contrataciones, al encontrarla conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directiva pertinente.

Que, en uso de las atribuciones y facultades delegadas del Titular de la Entidad a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 001-2024-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo un (1) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N.º 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, de acuerdo con lo prescrito en la VII Disposición específica, punto 7.4 Del registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones, numeral 7.4.4. de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, la publicación en la página web del Tribunal Constitucional.





Tribunal Constitucional

RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 016 -2024-DIGA/TC

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Logística, a la Oficina de Servicios Generales, a la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, a la Oficina de Tecnologías de la Información; así como, al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



.....
LAURAPILARDIAZUGAS
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000097-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

C) SIGLAS : TC

F) PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA : 201 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 2024-024/TC

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

B) AÑO : 2024

E) RUC : 20217267918

N. REF.	Item Único - Relación de Bienes	TIPO DE COMPRA O RELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITSM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	3 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de vigilancia para los locales del Tribunal Constitucional	9210150100054854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		124.900.00	15	01	31	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	Oficina de Logística		0 - SI	

